



Consejo de Ministros

Informe sobre el Acuerdo de Asociación para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020

- Es el documento estratégico nacional que plasma la estrategia general y prioridades para la utilización de los Fondos y se redacta teniendo en cuenta el principio de partenariado.
- Las fructíferas negociaciones llevadas a cabo por España sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 han supuesto la asignación para nuestro país más de 36.000 millones.
- La programación FEDER está muy concentrada en cuatro grandes objetivos temáticos: I+D+i, TIC, PYME y Economía baja en carbono.

21 de marzo de 2014.- El Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Acuerdo de Asociación en el que se recoge a escala nacional el proceso de programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) para el próximo período 2014-2020, cuya dotación para España supone la asignación de 36.130 millones de euros, 36.693,5 millones si se tiene en cuenta el Fondo Europeo de Ayuda a los Desfavorecidos y a la espera de la cuantía que finalmente se asigne al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Este documento plasma la estrategia, prioridades y medidas de nuestro país para la utilización eficaz de los Fondos y ha de ser sometido a una nueva fase de consulta pública antes de su remisión oficial a la Comisión Europea el próximo 22 de abril.

El Acuerdo de Asociación, documento estratégico que se redacta teniendo en cuenta el principio de partenariado, plantea como principal reto para España la necesidad de incrementar la productividad y la competitividad y promover el empleo en un marco de consolidación fiscal y de restricción del crédito. A su

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

vez, sigue el objetivo general de la Unión Europea de lograr la cohesión económica, social y territorial. Para su elaboración se han llevado a cabo análisis sectoriales de cada uno de los objetivos, incorporando la perspectiva territorial con el fin de explorar las oportunidades de todas las regiones.

Para el nuevo período, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos incluyen en España el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. En el Acuerdo de Asociación, por tanto, se exponen los contenidos e inversiones de estos programas.

Cabe señalar que las asignaciones financieras que contempla el Acuerdo de Asociación son el resultado de las positivas negociaciones llevadas a cabo por España sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Se trata de un resultado que ha supuesto para nuestro país 36.130 millones de euros a aplicar en los próximos siete años, con la siguiente distribución:

- 19.393 millones de euros para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- 8.446 millones de euros para el Fondo Social Europeo, que incluye 943 millones de la Iniciativa de Empleo Juvenil, orientada a garantizar un empleo o una formación adicional a todos los jóvenes desempleados menores de veinticinco años y que se eleva hasta los 9.009,5 millones de euros si se considera el Fondo Europeo de Ayuda a los desfavorecidos dotado con 563,5 millones de euros
- 8.291 millones de euros para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que centrará sus esfuerzos en hacer llegar la innovación a las zonas rurales, mejorar las estructuras productivas y los canales de comercialización de las explotaciones agrarias y forestales, favorecer la diversificación de actividades en zonas rurales, contribuir a los objetivos 2020 sobre cambio climático, lograr una mejor utilización del agua para la agricultura y conservar, y mejorar los ecosistemas, suelos y paisajes de las zonas rurales, todo ello apoyando el Desarrollo Local Participativo.

Y, por último, el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero, cuya dotación se añadiría a las anteriores, pues está aún en fase de negociación.

Objetivos temáticos FEDER

El fondo FEDER aglutina 19.393 Millones de euros, el 53 por 100 del total pero, si en programaciones anteriores estas ayudas se enfocaron hacia grandes infraestructuras, los nuevos requisitos de concentración de las actuaciones en un número reducido de temas, va a suponer un cambio sustancial en el perfil inversor de este fondo.

Así, la programación FEDER para el período 2014-2020 está muy concentrada en cuatro grandes objetivos temáticos, enfocados en este tipo de proyectos, en general de menor cuantía, pero de gran valor añadido: I+D+i, TIC, PYME y Economía baja en carbono.

El Objetivo Temático 1, I+D+i, tiene una dotación de más de 4.400 millones de euros que se aplicarán, preferentemente, a los ámbitos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación, en estrecha coordinación con las estrategias regionales de especialización inteligente (RIS3) de las Comunidades Autónomas.

El Objetivo Temático 2, TIC, absorberá una ayuda superior a los 2.000 millones de euros, orientados a completar la extensión de las redes de banda ancha ultrarrápidas, a proyectos que impulsen el desarrollo de la economía digital en España, así como a la mejora de la prestación de servicios públicos a través de la Administración electrónica, todo ello en línea con la Agenda Digital para España.

El Objetivo Temático 3, PYME, con una ayuda superior a los 2.600 millones de euros, permitirá paliar las dificultades del acceso a financiación de las pequeñas y medianas empresas españolas, impulsará su internacionalización y ayudará a los proyectos emprendedores en coherencia con las medidas dispuestas en la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

El Objetivo Temático 4, Economía baja en Carbono, está dotado con más de 3.200 millones de euros, orientado hacia proyectos que mejoren la eficiencia energética en todos los sectores, menor dependencia exterior en este ámbito y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con la Directiva de Eficiencia Energética.

Partenariado

Siguiendo estrictamente el principio de partenariado, el documento presentado hoy en el Consejo de Ministros supone el final de un proceso que ha durado

casi dos años y que ha contado con amplia participación de los agentes más representativos involucrados de una u otra forma con la aplicación de los Fondos, como son las administraciones públicas, sector privado, agentes económicos y sociales, entidades sin fines de lucro, etcétera, con el ánimo de que el Acuerdo de Asociación sea fiel reflejo de las necesidades y retos actuales de España y presente una visión compartida por la mayoría.

Ahora comienza una nueva fase de tres semanas de información pública que finalizará el próximo 11 de abril. Así, el borrador revisado de Acuerdo de Asociación debe ser remitido a la Comisión europea antes del 22 de abril, fecha tras la cual se inicia el período de diálogo formal con la Comisión Europea que se prolongará hasta la aprobación definitiva del documento.